

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 018 -2018**

En la ciudad de Huamachuco, capital de la provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, siendo las 08:30 horas del día 04 de mayo de 2018, en el local institucional ubicado en Jr. Miguel Grau N° 375, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por el Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, y la Dra. Bilmia Veneros Urbina, en su calidad de Presidente, Vicepresidente Académico y Vicepresidenta de Investigación, respectivamente, bajo la convocatoria del señor Presidente de la Comisión Organizadora, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la fecha. El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA informa que habiéndose realizado la correspondiente convocatoria previa, solicita al señor Secretario General, verificar la asistencia de los miembros de la comisión que han sido previamente citados; verificada la asistencia, y cumpliendo con el quórum reglamentario, **SE ACORDÓ:** por unanimidad, continuar con la presente sesión ordinaria, bajo la dirección del Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, quien cumple con declarar instalada formalmente la sesión, y actuando como Secretario de Actas, el Secretario General de la UNCA, Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, de conformidad con lo establecido en el ítem 6.2.1., de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU. =====

En la estación de **Lectura de Actas**, se dispuso no dar lectura al acta de sesión N° 017-2018 por haberse aprobado en su momento. =====

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA manifiesta que no hay **despachos** aparte de la agenda, asimismo, solicita a los miembros de la Sesión hacer llegar sus **informes y pedidos** de sus respectivas Vicepresidencias; al no haber informes ni pedidos, se continua con la sección de **orden del día** para discutir y aprobar los puntos de agenda. =====

AGENDA: =====

1. **Contrato de energía trifásica.** =====
2. **Adquisición e instalación del sistema de video vigilancia para la seguridad de la UNCA.** =====
3. **Ratificar la celebración del Contrato Arrendamiento de tres ambientes ubicados en el Jr. Miguel Grau 354, para las oficinas de la Dirección General de Administración, Presupuesto, Tesorería, Contabilidad, Tecnologías de la Información, y Logística de la UNCA.** =====

Leídos los puntos de agenda, **SE ACORDÓ:** Por unanimidad, dar por aprobada la agenda y pasar a su análisis, discusión y aprobación correspondiente: =====

PUNTO Nro. 01: Contrato de energía trifásica. =====

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, precisó que, actualmente, en la UNCA se cuenta con un sistema de energía monofásico, el cual representa un circuito más básico para poder alimentar de energía a los diferentes equipos y ambientes con los que contamos. Sin embargo, manifestó que en la ciudad de Huamachuco la energía eléctrica es muy inestable, al existir altas y bajas de manera repentina, lo cual en algún momento puede resultar perjudicial para la institución; por tanto sugiere que se contrate la instalación de energía trifásica. =====



El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNCA, expuso que si considera necesario que se realice el cambio en la forma de suministrar la energía a la Universidad, para lo cual sugiere que se realice las coordinaciones correspondientes con Hidrandina. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, precisó que en varias oportunidades se ha evidenciado las bajas en la energía eléctrica, y como consecuencia de ello, los equipos computarizados dejaban de funcionar por varios minutos, lo cual puede llegar hasta a generar la pérdida de información que se esté trabajando al momento del incidente. Por ello, manifiesta su conformidad con la contratación de la energía trifásica. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la Comisión, indicó que con dicha contratación la energía eléctrica será constante, segura y más económica de operar. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **CONTRATAR** la instalación de la energía trifásica en el local institucional de la Universidad Nacional Ciro Alegría. =====

PUNTO Nro. 02: Adquisición e instalación del sistema de video vigilancia para la seguridad de la UNCA. =====

Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, pone de manifiesto que es necesario disponer que se instalen cámaras de seguridad en la institución, considerando los bienes que se custodian en el interior de la misma, y pese a encontrarnos en una ciudad tranquila, últimamente se han evidenciado hechos delincuenciales que conllevan a tomar medidas para garantizar la seguridad en la Universidad. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, precisó estar de acuerdo con la instalación de las cámaras, ya que nadie está exento de cualquier incidente, y ello nos permitirá establecer responsabilidades, prevenir y controlar riesgos, entre otras cosas más. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, expresó su conformidad con la contratación. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **ADQUIRIR y CONTRATAR LA INSTALACIÓN** de un sistema de video vigilancia para la seguridad en el local institucional de la UNCA. =====

PUNTO Nro. 03: Ratificar la celebración del Contrato de Arrendamiento de tres ambientes ubicados en el Jr. Miguel Grau 354, para las oficinas de la Dirección General de Administración, Presupuesto, Tesorería, Contabilidad, Tecnologías de la Información, y Logística de la UNCA. =

Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, pone de manifiesto que es necesario ratificar la celebración del contrato de Arrendamiento de tres ambientes ubicados en el Jr. Miguel Grau 354, siendo su descripción la siguiente: =====

- a) **El primer ambiente**, con frente al Jr. Miguel Grau N° 354, que tiene las dimensiones 3.18 metros de ancho por 9.65 metros de fondo con un área de 30.69 metros cuadrados, cuenta además con lo siguiente: Una puerta metálica a la calle de 2.00 metros de ancho por 2.05 metros de alto, 01 puerta de madera interior de 0.87 metros de ancho por 2.54 metros de alto y 03 ventanas con las dimensiones siguientes: 01 ventana a la calle, con 2.00 metros de ancho por 0.19 metros de alto, 01 ventana posterior de 2.00 metros de ancho por 1.485 metros de alto; y una ventana lateral derecha de 1.575 metros de ancho por 1.50 metros de alto. =====



- b) El **segundo ambiente**, con frente al Jr. Miguel Grau N° 354, que tiene las dimensiones siguientes: 3.37 metros de ancho por 6.08 metros de fondo, con un área de 20.49 metros cuadrados, cuenta además con 01 puerta metálica a la calle de 1.94 metros de ancho por 1.95 metros de alto, 01 puerta de madera interior de 0.93 metros de ancho por 2.52 metros de alto y 01 ventana a la calle de 1.94 metros de ancho por 0.19 metros de alto.
- c) El **tercer ambiente**, al interior con el N° 14, ingresando por el Jr. Miguel Grau N° 354, este ambiente tiene las dimensiones siguientes: 4.15 metros de ancho por 5.17 metros de fondo, con un área de 21.46 metros cuadrados. =====
Tiene 01 puerta de madera interior de 0.90 metros de ancho y 2.19 metros de alto y 01 ventana interior de 1.28 de ancho por 1.36 metros de alto. =====

Dichos ambientes son destinados para el uso de las oficinas de la Dirección General de Administración, Presupuesto, Tesorería, Contabilidad, Tecnologías de la Información y Logística; ello debido a que, en el local principal de la universidad, esto es Jr. Miguel Grau 375, no existe disponibilidad adecuada de ambientes para las oficinas antes mencionadas. Siendo que dichas oficinas deben ser implementadas en un ambiente óptimo y adecuado para que el personal pueda desempeñar sus labores de manera eficiente y eficaz. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, precisó estar de acuerdo con la ratificación de la celebración del Contrato de Arrendamiento de los tres ambientes ubicados en el Jr. Miguel Grau 354, pues es de vital importancia para la institución poder proveer de ambientes adecuado para el buen desempeño laboral del personal. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, expresó su total conformidad con la ratificación de la celebración del Contrato de Arrendamiento de los tres ambientes ubicados en el Jr. Miguel Grau 354, puesto revertirá en beneficio de la institución y de su implementación y desarrollo. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **RATIFICAR** la celebración del Contrato de Arrendamiento de tres ambientes ubicados en el Jr. Miguel Grau 354, para las oficinas de la Dirección General de Administración, Presupuesto, Tesorería, Contabilidad, Tecnologías de la Información, y Logística de la UNCA, por el periodo comprendido desde el **01 de Febrero de 2018 al 31 de Diciembre de 2018**, y por un monto de **S/. 1,570 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y 00/100 SOLES)**. =====

En este acto, el Presidente invitó a los asistentes a leer el acta, corregir los fundamentos y acuerdos, aprobando por unanimidad la presente acta y disponiendo su ejecución inmediata. =

Siendo las 09:30 horas y no habiendo otro punto que tratar, se acordó por unanimidad dar por culminada la sesión, y en señal de conformidad del punto de agenda y de los acuerdos adoptados por unanimidad, se procedió a suscribir la misma. =====



[Signature]
DR. TEODILIO JENARO SANTOS CRUZ
D.N.I. Nro. 17929684
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA



[Signature]
DR. MAURO RODRÍGUEZ CERRÓN
D.N.I. Nro. 20400410
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA



[Signature]
DR. BILMIA VENEROS URBINA
D.N.I. Nro. 18055478
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA